

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021  
PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021  
26 DE ENERO DE 2021**

Siendo las 13:30 horas del día 26 de enero de 2021, con fundamento en el Numeral Octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020 y el de fecha 19 de mayo de 2020, a través de la aplicación Google Meet, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día previsto para la I Sesión Extraordinaria del año 2021, y a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se da inicio a la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente y Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en representación del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; agradece a los presentes su asistencia y les refiere que en primer lugar reciban el atento saludo del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado, quien por su conducto les envía un atento saludo pero además, el mejor de los deseos para que tanto ellos como sus apreciables familias estén gozando de plena salud. Además, refiere que considerando que esta sesión es de manera virtual y conforme a las disposiciones que se han emitido al respecto, solicita atentamente que su participación la pudieran expresar de voz, levantando la mano o inclusive utilizando el chat de esta plataforma para que se pueda visualizar y además queden registradas sus participaciones. Agrega que, considerando el Orden del Día de esta I Sesión Extraordinaria del año 2021, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se permitirá solicitar al Secretario Técnico, Mtro. Amando Herrera Olozagaste, pudiera efectuar el pase de la Lista de Asistencia. -----

El Secretario Técnico, Mtro. Amando Herrera Olozagaste, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. -----

Se encuentran presentes: el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente Representante del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero Suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, presente; **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez**, Consejero Suplente, en representación del **Lic. Lamán Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Consejero Suplente y Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Consejera Suplente y Coordinadora Académica y de Desarrollo de la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Profa. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera Suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Consejero Suplente y Director de Educación y Cultura, en representación de **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, , presente; **Mtro. José Eduardo Soto Pérez**, Consejero Suplente y Coordinador de Calidad, en representación del Ing. Héctor Flores Jiménez, Superintendente General de la Central Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos",

presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público Propietario, presente; **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; como invitado especial el **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, representante del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; y como invitado el **Mtro. Amando Herrera Olozagaste**, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, presente. Por lo que, del pase de lista realizado, se tiene la asistencia de 9 de 11 consejeros. -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, refiere que, en virtud de que están presentes la mayoría de quienes integran este H. Consejo Directivo se declara que existe quórum legal para que los acuerdos que se deriven de esta I Sesión Extraordinaria correspondiente al Proyecto del Presupuesto Anual del Ejercicio Fiscal 2021 tengan plena validez. -----

----- **ACUERDO S.E./I/21-01** -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 9 (nueve) de 11 (once) consejeros, se declara que existe Quórum legal, por lo que todos los acuerdos que en esta sesión emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

----- **2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.** -----

El **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji, pregunta a los presentes si tienen alguna observación al Orden del Día presentado para esta I Sesión Extraordinaria del año 2021. No hay comentarios. Al no haber comentarios se somete a votación el punto solicitando se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este Órgano de Gobierno aprueban por unanimidad el presente punto, generando el siguiente acuerdo: -----

----- **ACUERDO S.E./I/21-02** -----

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la I Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021. -----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2021. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2021. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. -----

**3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2021.**

Lic. **Tito Dorantes Castillo**, a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario. Adelante representante de la Secretaría de Finanzas, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: Nada más comentar que este Presupuesto está Sujeto a los ajustes de Ampliación y Reducción derivados del Convenio para la asignación de Recursos Financieros para la operación de este Honorable Organismo, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ¡Alguna otra participación! Adelante Mtro. Porfirio, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**: Muchas gracias solamente comentar que el presupuesto que nos comparten en la carpeta Ejecutiva, por un total de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN), no coincide con lo publicado en el Periódico Oficial del Estado, que se publicó el día 31 de diciembre pasado, por \$154,711,644.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones setecientos once mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 MN), tal vez pudieran compartir alguna información adicional al respecto, muchas gracias, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Algún comentario estimada rectora, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Claro que sí, con su permiso Sr. Presidente, aprovecho para saludarle a todos Ustedes, por acompañarnos a esta I Sesión Extraordinaria 2021, agradeciéndoles siempre la colaboración que tienen para este Ente, en relación al punto tres, quiero hacerles de su conocimiento que en la carpeta se ha dispuesto toda la Documentación Normativa necesaria que sustenta el presupuesto para 2021 que se hace en total apego a los lineamientos establecidos, que este año, este presupuesto es ligeramente mayor al presupuesto del año 2020, estamos apegados plenamente a lo que es nuestro programa Institucional de desarrollo el PIDE, que a su vez está alineado al Programa Nacional de Desarrollo y al Programa Estatal de Desarrollo y por supuesto que lo gestionamos atreves de la matriz de indicadores por resultados, la MIR, en donde el presupuesto queda distribuido en cada uno de los 5 componentes y 18 actividades que tiene esta Universidad, si me lo permite Sr. Presidente entrar al punto cuatro para poder hacer referencia a lo que el Mtro. Porfirio nos está comentando, toda vez que corresponde al punto siguiente del orden del día, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Lo abordamos en el punto que corresponde Rectora, alguien más a los Criterios, quien los que estén por la aprobación de este punto se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO S.E./I/21-03**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021. -----

**4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2021.**

**Lic. Tito Dorantes Castillo**: Rectora, adelante con sus comentarios, **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Muchas gracias. En este punto cuatro, quiero hacer de su conocimiento, tal y como está plasmada en la información, que para el ejercicio Fiscal 2021 se prevén ingresos por un monto de \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que son los ingresos provenientes del Subsidio de los Recursos Fiscales Estatales y Subsidio Federal por \$55,011,274.00 (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) respectivamente, los ingresos propios que tiene estimados esta Universidad, que corresponden a \$27,269,589.00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y \$12,423,237.00 (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) de la Provisión Estatal que se nos ha informado para el Programa del Fortalecimiento del Sistema Educativo, por parte de la Secretaría

de Finanzas Públicas, esta información presupuestal que estamos considerando de previsión de recursos para 2021 corresponde a la información autorizada por Finanzas Públicas del Estado, a través de los oficios que nos hicieron llegar el 12 de enero 2021 y que se los he compartido en la carpeta en el punto cuatro, en donde nos autorizan los \$27,269,589.00 (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) de ingresos propios y donde también, con carácter informativo, nos hacen llegar el presupuesto aprobado, a través del oficio SFPCTF0097/2021 de fecha 8 de enero, destacar también que en total estos suman \$149,715,374.00 (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y como lo bien ha dicho el Sr. Consejero de Finanzas, el Mtro. Cesar Alejandro, este monto que el día de hoy estamos planteando estará sujeto conforme, a lo que apruebe la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y venga plasmado en el Convenio General de Coordinación y efectivamente Mtro. Porfirio, atendiendo su amable observación, en el periódico del Estado de Hidalgo aparece una publicación superior por \$154,000,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que efectivamente no corresponde, sin embargo este Ente se alinea estrictamente a la norma, atendiendo lo que Finanzas Públicas, a través de Planeación Financiera, nos informa y, en su caso, autoriza, en este sentido agradezco infinitamente el complemento del área de Finanzas, que nos pueda comentar al respecto, pero si estamos en atención plenamente a lo que se ha informado y autorizado, gracias, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias rectora, ¿Algún comentario más al punto? Adelante Lic. Jorge Luis, **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez**: Gracias Sr. presidente, sólo con la atenta recomendación de dar cumplimiento a la normativa aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2021 así como a las Políticas, Lineamientos y Disposiciones Generales que se determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **Lic. Tito Dorantes Castillo**: ok. Muchas gracias, la Lic. Matilde Vite Olivares desea tomar la palabra, Comisario, **L.C. Matilde Vite Olivares**: Gracias señor presidente, muy buenas tardes a todos. Comentar en este punto Sr. Presidente, que se observa que el Organismo no cuenta con el oficio de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, el oficio no presenta como tal una autorización solo refiere que es de carácter informativo, el monto también, como lo acaban de comentar para la aprobación de este presupuesto, presenta una diferencia conforme a la Publicación aprobada por el Congreso del Estado, también la Universidad no anexa el Convenio de Colaboración firmado para que el presupuesto presentado pueda aprobarse, lo anterior con fundamento a los Artículos 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, Artículo 23, 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 5, 11, 17, 18, 19, 39, 40 y 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021. **Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, Representante de la Secretaría de Finanzas, conforme lo que ha externado la Comisario, ¿tuvieras algún comentario al respecto?, **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**: ¡Si! Sr. presidente muchísimas gracias, me uno a la pregunta de la Comisario ¿por qué no tienen el Convenio de Colaboración firmado?; me gustaría escuchar el comentario al respecto; en cuanto a los demás comentarios, les informo a mis compañeras y compañeros Consejeros de esta Honorable Junta de Gobierno, que la Secretaría de Finanzas Públicas considera de suma importancia comentar lo siguiente: conforme al Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Finanzas Públicas tienen la facultad de autorizar la administración de recursos para el ejercicio del gasto Público en función con el presupuesto aprobado, así como las disponibilidades financieras del Gobierno del Estado de conformidad a las disposiciones en materia de racionalidad, armonización contable y evaluación del desempeño, así mismo conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto de Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que aprueben el Congreso del Estado, con la aplicación durante el periodo de un año y que comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre del año calendario de que se trate, sin embargo derivado de las condiciones adversas por las que atraviesa la economía del país por la pandemia causada por el Coronavirus SARS-CoV-2 mejor conocido como COVID-19, el Estado de Hidalgo presentó en 2020 una baja en las recaudación Estatal así como un recorte en las participaciones federales desde la elaboración del Anteproyecto de Egresos, esta situación se vislumbró para el 2021, por lo que con el fin de no comprometer las finanzas del Estado y enfrentar la situaciones de emergencia para el presente año se atendió lo establecido en el artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de

Hidalgo para el ejercicio 2021, emitiéndose por parte de la Secretaría de Finanzas el informe de los Calendarios de Presupuesto aprobados sujetos a las medidas de Disciplina Presupuestaria y/o disponibilidad financiera, con relación a la estimación de recursos generados por el Organismo, en este caso los ingresos propios se emitió el oficio de autorización correspondiente, toda vez que la recaudación le atañe únicamente y exclusivamente al Ente y no forma parte de los registros contables del Poder Ejecutivo, respecto al gasto de inversión su autorización queda sujeta a las necesidades del organismo y a la validación de expedientes técnicos, no omito comentar que para no detener la operatividad del Organismo se emitieron oficios trimestrales de autorización para nómina y gasto de operación, es cuanto Sr. presidente. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, quiero hacer la referencia al cuestionamiento, en este caso como Cabeza de Sector, que somos la responsable de hacer el trámite del Convenio, decirles que este Convenio o del Subsidio de Tecnológicas para este ejercicio 2021, de alguna manera se logró, primero lo recibimos de la Federación respetando los montos tal cual como nos llegó para la distribución de las ocho Universidades Tecnológicas en el Estado, que este documento se tramita suficiencia presupuestal ante la propia Secretaría de Finanzas, y la Coordinación de Planeación Financiera le dio suficiencia presupuestal mediante el oficio SGP-SPF-0433/2021 fechado 20 de enero 2021, signado por la Mtra. Verónica Vizzuett Balderas Coordinadora de Planeación Financiera de la Secretaría de Finanzas Públicas, este documento nos sirvió para que la Coordinación General Jurídica nos pudiera validar este Convenio, ya fue firmado por los rectores, fue firmado ya por el Secretario de Educación y está en la antesala para que lo reciba la propia Secretaría de Finanzas Públicas y continuar con su proceso de recabar firmas de las autoridades del Estado, en este caso, ya posteriormente la del Gobernador, y entregarlo a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en la ciudad de México, esto es cuanto al propio Convenio. Referirles que este documento, ya tiene la suficiencia presupuestal y también sea considerado que si hay un Presupuesto de Egresos publicado en el Periódico Oficial del Estado en donde se autoriza el recurso de esta Universidad, pese a que pudiera haber diferencias, creo que lo pudieran explicar la misma Secretaría de Finanzas a que obedece estas diferencias y también pedirle la postura de la Secretaría de Finanzas, si con el documento que se le está aprobando al Organismo es más que suficiente para poder aprobarse los puntos que hablan de Presupuesto en esta Sesión, pero sobre todo considerar que es importante contar con esta aprobación ya que en caso contrario el Organismo estaría de alguna manera amarrado o no poder disponer de los recursos y además que esto imposibilita su operación; la Universidad cuenta con muchas necesidades de pagar agua, luz, internet, nomina etc., y en caso de no contar con ello se complicaría, en este caso, de no aprobar estos puntos, se va complicar su operación, no sé si de la Secretaría de Finanzas nos diera su comentario. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias Presidente, con su permiso, como ya lo había comentado anteriormente, nosotros consideramos que la autorización por parte del presupuesto y como se vaya emitiendo los oficios de manera trimestral es más que suficiente para la operación del Organismo, sin embargo sí solicitaría que nos hagan llegar ese convenio ya firmado, que es el que definitivamente perfecciona el acto, aún y cuando ya se tenga un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas; ya no me gusta hacerlo porque ya hemos tenido problemas o temas en el pasado cuando se hace esto, pero votando, dando un voto de confianza, yo solicitaría que no se firme esta Acta hasta que se tenga este Convenio que se menciona ya signado, es cuanto gracias. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Bueno nada más pediría, en este caso, como representante de la Secretaría de Finanzas que nos dieran la apertura para poder recibir, ya que desde hace tres días lo estamos queriendo presentar y no ha habido forma de la recepción, no sé si hay alguna instrucción, porque al parecer Planeación Financiera está revisando este procedimiento, ya no queda en nuestras manos mi estimado César, creo que sería bueno que lo comentaran, creo que ya no está Dueñas, le estuvimos solicitando lo recibiera sin embargo, hasta la fecha, siguen formados los compañeros, tanto de Universidades Tecnológicas, Politécnicas y tres Tecnológicas y la Intercultural, yo si te pediría que, en este caso, de parte de la Cabeza de Sector, nos recibieran ya este documento, reitero esta ya para la firma de la Dra. Jessica, por un lado, la otra es que esperar que se firme el documento todavía falta la firma del Sr. Gobernador y posteriormente de las autoridades del Gobierno Federal, contar con todas esas firmas nos va llevar todo lo que resta del mes y unos días más del próximo, entonces, yo si le pediría que el documento, que no ha sido modificado en sus cláusulas, únicamente algunas correcciones en las declaraciones de la Federación, creo estamos respetando esa propuesta de la Federación y creemos que no tendrá inconveniente en firmarlo pero esto lleva procesos y los tiempos si nos imposibilitan para poder operar la Universidad, yo si

les pido que reconsiderar estas situaciones, ¿quería comentar algo Lic. Jorge Luis?, Adelante estimado Porfirio. **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon:** Muchas gracias, solamente una recomendación para el Organismo, relativo a la calendarización de los recursos, me refiero a que en el resumen calendarizado que se agrega en la carpeta del Presupuesto de Egresos contempla administraciones Federales de enero a diciembre, sin embargo en el Anexo Técnico que se incluye con el oficio que emite la Secretaría de Finanzas Públicas, en el cual todo el recurso Federal está cargado a la partida 41501, ahí la calendarización esta desde febrero hasta noviembre, solamente hacer ahí el ajuste correspondiente, una nota aclaratoria pertinente, es cuanto presidente, gracias, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, ¿Alguien más al punto?, ¡Adelante Comisario!, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Gracias, para comentar Sr. Presidente respecto del Convenio de colaboración; tan sólo en las carpetas digitales no lleva Anexo y como usted mismo lo refiere el convenio todavía no está firmado en su totalidad, yo considero que por eso es la participación del Consejero de Finanzas, en estricto sentido de que se le haga llegar el convenio firmado en su totalidad y aunado a esto, también quiero comentar que el oficio por parte de la Secretaría de Finanzas, el oficio 97, efectivamente no se está autorizando el monto de \$122,445,785.00 (Ciento Veintidós Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos 00/100 M.N.), solamente es de carácter informativo para que quede igual aclarado ese oficio, respecto a lo que emite la Secretaría de Finanzas, y también quiero comentar Sr. presidente que, respecto a mi comentario, quisiera que quedara asentado en el Acta, porque todos estos oficios, y aunado que no hay convenio de colaboración firmado, no se están aprobando los montos, no se están autorizando ni siquiera por la Secretaría de Finanzas, sólo es de carácter informativo, quiero comentar que, por cualquier revisión de cualquier Ente fiscalizador, yo quiero prevenir al Ente respecto de lo que se pudiera observar, porque si en este momento se aprobara de esta manera no hay convenio de colaboración firmado y la Secretaría de Finanzas con los oficios que ya referí, solamente son de carácter informativo. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Comisario. ¡Alguien más quiera abordar el punto! Adelante Alejandro. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias ¡Si! nada más comentar que la aprobación del presupuesto está aprobado por el Congreso del Estado, si mal no recuerdo fue en el 2017 que ya se emitieron algunos oficios de autorización de manera parcial, aquí si apelo a los Consejeros, derivado a la situación que se está viviendo en los recortes presupuestales y que en muchas de las ocasiones los Organismos, desde que tienen el oficio de autorización, automáticamente ya están considerando que el recurso les tenía que llegar y no sabemos cómo se va presentar la situación económica de este año, por eso se están dando los oficios de autorización así, para ir viendo cómo va evolucionando la situación financiera tanto del país como del Estado, es cuánto. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¡Adelante Rectoral!, **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Pues agradecer de manera especial las aportaciones que mucho abonan al desarrollo de este Ente en cuanto a su Presupuesto para 2021, agradezco la observación del representante de la Delegación Federal de SEP el Mtro. Porfirio, en cuanto a la programación que se está observando entre enero y febrero y vamos a checar el ajuste; igualmente a nuestra Comisario por las precisiones en cuanto al oficio y en cuanto a las cantidades que es información muy precisa que nos ayuda mucho a tener todo el contexto, al Sr. Consejero de Planeación; también gracias por la aportaciones y también muchas gracias al Mtro. César Alejandro quien nos está dando el contexto general para poder entender el sentido de los oficios que presentamos a este Consejo Directivo a través de nuestra documentación y en donde efectivamente encontramos que hay una redacción que hace alusión de carácter informativo que hoy el Mtro. César Alejandro explica el criterio que se está tomando para ello, creo que puede quedar claro para todo este Consejo Directivo y también señalar que en todo momento en nuestra información se señaló que una vez que se tenga el Convenio General entre el Estado y la Federación se harán los ajustes que corresponden, como ya lo explico el Sr. Presidente ese convenio está en firma y, finalmente, decir que el único instrumento que tenemos para poder formular nuestro presupuesto es la autorización del Congreso que se publica en el Periódico del Estado y por supuesto lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de la Coordinación de Planeación Financiera y que en ese sentido hemos desarrollado este ejercicio, creo que la precisión que ha hecho el Mtro. César Alejandro nos permite tener la comprensión del porqué de los términos de los oficios y en ese sentido agradezco que puedan permitir al Órgano fluir con la planeación que corresponde pueda quedar la información que estamos presentando en carácter de aprobación con las observaciones que nos están haciendo, muchas gracias Sr. Presidente. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias rectora ¡Alguien más a este punto!, Adelante Lic. Jorge Luis, **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez:** Gracias Sr. Presidente, quisiera

hacer el comentario respetuoso, precisamente del Convenio de Colaboración, si bien es cierto da la pauta para determinar un presupuesto, también entendamos que este Organismo es un Organismo del Estado y que de acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial, precisamente del Estado de Hidalgo, el Organismo a la fecha ya está operando y es importante iniciar con un presupuesto base, por experiencia y como antecedente, sabemos que los Convenios se encuentran debidamente o se vienen firmando a mediados de año, por ello consideramos que, y de acuerdo con la Normativa Estatal, es importante partir de este presupuesto que aprueba el Congreso del Estado y lo que se origine, como ya lo comento la Rectora, precisamente de ese convenio colaboración, sería una adecuación, una modificación correspondiente a este presupuesto que seguro estoy, hoy vamos estar aprobando, también con los comentarios oportunos de quien hoy representa la Secretaría de Finanzas Públicas sobre, precisamente de esos oficios de carácter informativo, que si bien no viene siendo una autorización, y también sobre esa diferencia contra lo publicado en el Periódico Oficial del Estado, con el objetivo de poder coadyuvar en lo correspondiente a la certeza de la planeación y operación de este presupuesto 2021, en apego al Artículo 39, 40 y 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitaría que la información presentada, específicamente a las fuentes de financiamiento de ingresos propios y recursos Fiscales, se encuentre debidamente alineada a los oficios SFPCPF01/021/2021 y al 97/2021, que vienen siendo los oficios de carácter informativo de Recurso Fiscal y de Ingresos Propios, sería cuanto Sr. Presidente. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias consejero ¡Alguien más al punto! Alguna duda señores Consejeros, si adelante estimado Alejandro. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias, si aquí solicitaría al Organismo, de la manera más respetuosa, que en el Acuerdo de este punto se desglose la información de fuente de financiamiento con sus debidos importes y el monto total que, en su caso, apruebe esta Honorable Junta de Gobierno, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo en sus Artículos 5 y 6, es cuánto. Gracias, **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias para que tome nota de lo que solicita el Consejero de Finanzas y se asiente en el Acta respectiva. Alguna otra participación, con las opiniones que se han vertido y las observaciones y recomendaciones, ¡Adelante Comisario!, **L.C. Matilde Vite Olivares:** Gracias Sr. Presidente, sólo comentar que en el momento de la votación solicitaría que se realizara conforme el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo expresando a favor o en contra o abstención y que se fundamente y motive su voto, sería cuánto. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Con todo gusto, en términos de cómo lo solicita la Comisario, solicitaría a cada uno de ustedes el sentido de su voto de aprobación, de estar en contra o en su caso abstención, obviamente expresando los motivos o la razón por ese sentido del voto, empezaría de manera personal con el representante de la Secretaría de Finanzas: **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** A favor. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** en el entendido que es por todo lo que ya expreso. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Es correcto Sr. Presidente, para no ser redundante, ya expresé en donde están los fundamentos para emitir mi voto, es cuánto. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, le pido su voto del representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, **Lic. Jorge Luis Hernández Gómez:** A favor Sr. Presidente; en el mismo sentido, de acuerdo a la participación que hemos tenido, no hay más fundamentación que lo que ya hemos externado y la Normatividad Estatal, sería cuanto Sr. Presidente. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias, del Representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, **Mtra. Yndira Castillo del Ángel:** A favor, por las mismas razones que se han expuesto. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** representante de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon:** Gracias presidente, en base a la información adicional que se nos ha proporcionado el Consejero de la Secretaría de Finanzas, mi voto es a favor. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias. El representante del Municipio de Tula de Allende, **Profa. Nelly Jiménez Rodríguez:** A favor, por todos los elementos que se han vertido por el consejero de la Secretaría de Finanzas. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Muchas gracias. Representante del Municipio de Tepeji, **Lic. Ulises Luis Armando Arellano:** A favor por las mismas razones que se han vertido. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias. Representante de la Comisión Federal, **Mtro. José Eduardo Soto Pérez:** Buenas tardes, a favor por los comentarios ya vertidos. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias. En uso de la voz de quien preside en este Órgano de Gobierno por parte de la Secretaría de Educación Pública del Estado, por las versiones vertidas por la Secretaría de Finanzas, por lo que se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado en cuestión al Presupuesto de Egresos para este ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de mi voto es a favor del Organismo con la aprobación del punto, por lo que el punto

es aprobado por unanimidad, generando el siguiente: -----

----- **ACUERDO S.E./I/21-04** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad, el Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021. Por un importe de **\$149,715,374.00** (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Desglosado de la siguiente manera: Ingresos propios por un importe de **\$27,269,589.00** (Veintisiete millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N); Recurso Fiscal por un importe de **\$55,011,274.00** (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N); Recurso Federal por un importe de **\$55,011,274.00** (Cincuenta y cinco millones once mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; Gasto de Inversión por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo, a la validación del(os) expediente(s) técnico(s) y a la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas; Provisión sujeta a la(s) gestión(es) que realice el Organismo y la validación de la Secretaría de Finanzas Públicas por un importe de **\$12,423,237.00** (Doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N), por lo que se solicita al organismo que en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en su caso de derivar adecuaciones presupuestarias proceder en consecuencia. -----

----- **5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio Fiscal 2021, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.** -----

**Lic. Tito Dorantes Castillo:** Considerando que estas Cuotas y tarifas ya se encuentran publicadas en el medio oficial, entonces no sé si tuvieran alguna observación, algún comentario al respecto., **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso Sr. Presidente. Solamente aclarar que las Cuotas siguen siendo las que se manejaron en el ejercicio 2020, se hizo el trámite correspondiente para su publicación y, al respecto, se nos informó que, al no tener modificación alguna en cuanto a los conceptos, se seguía manejando la misma publicación; este Ente tiene actualmente 88 Cuotas con las que está operando y son las que están publicadas desde 2020 con la vigencia en 2021, muchas gracias., **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias. Solicitaría al Organismo, de manera respetuosa, para este punto cinco que es el que antecede, que en el Acuerdo de este punto se establezcan la fecha de las Cuotas y Tarifas previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021, como ya lo comento la Rectora que son las mismas para el ejercicio 2020, nada más para que se ponga ahí la fecha de la última publicación de las Cuotas y Tarifas, es cuánto. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, al no haber más comentarios se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji para el Ejercicio Fiscal 2021. -----

----- **ACUERDO S.E./I/21-05** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, por unanimidad, dan por presentadas las Cuotas y Tarifas previamente publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 31 de diciembre de 2019, mediante decreto "Número 274". -----

**6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2021.**

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta, ¿Algún comentario al punto número 6?, ¿alguna observación?, Adelante Alejandro. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias Sr. presidente, nuevamente solicitarle al Organismo que, en el Acuerdo de este punto, quede desglosada la información por Capítulo con importes y el monto total que se está aprobando en esta Honorable Junta de Gobierno, en su caso, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo en sus Artículos 23, 30, 40 y 66, es cuánto. **Dra. Irasema E. Linares Medina:** Con su permiso Sr. Presidente, solamente comentar que en la información que se les ha hecho llegar se muestra la distribución de los Egresos en diferentes tablas en donde se muestra el resumen por capítulo, el resumen por capítulo desde la parte Federal, desde la parte Estatal, por Ingresos Propios, por Fuente de Financiamiento y que la información que se anexó podrá encontrar este detalle que con mucho gusto se la hacemos llegar de manera complementaria para poder precisar lo que está comentando el Consejero de Finanzas, muchas gracias. **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Con su permiso presidente, perdón Rectora, me refería a que quede en el Acuerdo, sí está la información, de hecho, aquí tengo las tablas, muy amable pero que se ponga en el Acuerdo del Acta que se va a firmar, ha eso me refiero., **Lic. Tito Dorantes Castillo:** ¡Alguien más al punto! Sometería a la consideración de todos ustedes la aprobación de este Presupuesto Anual de egresos, quien esté por la afirmativa, se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. Quienes integran este Órgano de Gobierno, aprueban por unanimidad el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de **\$149,715,374.00** (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N), con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

**----- ACUERDO S.E./I/21-06 -----**

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad, el Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de **\$149,715,374.00** (Ciento cuarenta y nueve millones setecientos quince mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: **Capítulo 1000 Servicios Personales** por un importe de \$108,630,950.00 (Ciento ocho millones seiscientos treinta mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$24,206,770.00 (Veinticuatro millones doscientos seis mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N), **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$12,654,237.00 (Doce millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), la distribución del recurso federal queda sujeta a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. -----

**7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021.**

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta: ¡Alguien desea intervenir! Adelante Mtro. Alejandro., **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez:** Gracias Sr. presidente, nuevamente solicitar al Organismo que en el Acuerdo se desglose la información por componente, con sus debidos informes, y el monto total que se está aprobando por esta Honorable Junta de Gobierno, así como apegarse en lo establecido en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, en sus Artículos 30 y 40, es cuanto, gracias. **Lic. Tito Dorantes Castillo:** Gracias Consejero, se atiende la observación, ¡Alguien más al punto! No veo más participaciones, sometería a las consideraciones la aprobación de este Programa Operativo Anual, los que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. -----

----- ACUERDO S.E./I/21-07 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepéj, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepéj, aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021, el cual se integra por un total de **5 componentes denominados:** **1)** Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de \$5,462,158.00 (Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); **2)** Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados, con un monto de \$3,758,053.00 (tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); **3)** Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de \$170,954.00 (ciento setenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **4)** Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de \$2,767,303.00 (dos millones setecientos sesenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.); **5)** Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un monto de \$125,133,669.00 (ciento veinticinco millones ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), y por **18 actividades;** por un monto total de **\$137,292,137.00** (ciento treinta y siete millones doscientos noventa y dos mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M. N.). Se considera también el proyecto de Fortalecimiento al Sistema de Educación, con un monto de **\$12,423,237.00** (doce millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. -----

----- Resumen del POA 2021 por fuente de financiamiento: -----

NUM.	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante	4,900	Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1	1,008,039	1,005,039	3,452,080	5,462,158
				Diagnóstico a aspirantes de educación superior.	Aspirante	4,900				
				Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	Estudiante	15,050				
				Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,070				
				Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	300				
				Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	Estudiante	105				
				Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2				
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario	4,307	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	4,307	381,944	381,944	3,034,188	3,758,053
				Difusión institucional de educación superior.	Actividad	208				
				Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	30				
				Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	Persona	28				
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Proyecto	6	Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.	Producto	6	85,477	85,477	0	170,954
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento	21	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	55	235,214	235,214	2,286,875	2,767,303
				Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4				
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado.	Acción	30	Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	30	53,323,600	53,323,800	18,485,469	125,133,669
				Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	1				
				Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	38				
				Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5				
Subtotal							55,011,274	55,011,274	27,280,589	137,292,137
6	Fortalecimiento al Sistema de Educación	—	—	—	—	—	0	12,423,237	0	12,423,237
<b>TOTAL</b>							<b>55,011,274</b>	<b>67,434,511</b>	<b>27,280,589</b>	<b>148,715,374</b>

**Resumen calendarizado del POA 2021:**

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	Presupuesto anual programado	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
				Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formadas.</b>	Estudiante	4,900									
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1									
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.	Aspirante	4,900									
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	Estudiante	15,050	5,462,158	700	0	1100	374,658	800	454,066	700	371,457
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,070		320		140		160		120	
Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	300								100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	Estudiante	105		35							
Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2				1					
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>	Beneficiario	4,307		431		454		582		21	
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	4,307	3,759,053	431	0	454	452,132	562	492,467	21	104,966
Difusión institucional de educación superior.	Actividad	208		8		22		22		19	
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	30				2		4		3	
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	Persona	26		8				2			
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>	Proyecto	8			0		2,360		1,162		5,140
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.	Producto	6	170,954								
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>	Instrumento	21				4				1	
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	55	2,767,393	11	132,880	4	285,154	2	156,140	9	153,220
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4				1					
<b>Programa de gestión administrativa de las instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>	Acción	30		2		2		2		2	
Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	30									
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Equipo	1	125,133,669		9,509,724		10,035,595		9,737,768		10,424,677
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36		3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5		1				1		1	
<b>Subtotal:</b>			137,292,137	1950	9,642,601	2187	11,148,599	2120	10,841,603	1000	11,059,480
<b>Fortalecimiento al Sistema de Educación.</b>			12,423,237		1,035,270		1,035,270		1,035,270		1,035,270
<b>Total</b>			149,715,374	1950	10,677,871	2187	12,183,869	2120	11,876,873	1000	12,094,750

Proyecto	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formadas.</b>								
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.								
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.								
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	1000	125,805	2350	554,921	1700	1,180,071	1400	1,350,458
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	250		150		140		170	
Capacitación del personal docente de educación superior.							100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	35							
Distribución de material didáctico en educación superior.								
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>	474		498		70		545	
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	474	455,213	498	378,554	70	346,909	545	371,137
Difusión institucional de educación superior.	26		23		28		8	
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	3		3		3		3	
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	4				5		2	
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>		39,244		32,100		8,866		41,810
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.								
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>	4						5	
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	4	155,304		515,529	8	267,934	2	155,568
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.			2					
<b>Programa de gestión administrativa de las instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>	2		3		2		4	
Capacitación a servidores públicos de educación superior.			10				10	
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.		9,842,819		9,738,357		9,672,818		9,439,908
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.					1			
<b>Subtotal:</b>	2279	10,618,186	3540	11,219,381	2030	11,476,598	2997	11,368,877
<b>Fortalecimiento al Sistema de Educación.</b>		1,035,270		1,035,270		1,035,270		1,035,270
<b>Total</b>	2279	11,653,456	3540	12,254,651	2030	12,511,868	2997	12,394,147

Proyecto	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.</b>			4900					
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	1							
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.			4900					
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	2000	175,139	1300	222,046	1000	642,089	1,000	11,550
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	320		130		120		50	
Capacitación del personal docente de educación superior.							100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	35							
Distribución de material didáctico en educación superior.	1							
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>	558		40		548		6	
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	558		40		548		6	
Difusión institucional de educación superior.	10	380,437	16	403,913	18	372,305	8	0
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	3		3		3			
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	5							
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>			6					
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.		29,576	6	6,820		3,876		0
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>	2				4		1	
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	4	302,684	8	160,658	2	349,352	1	132,880
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.			1					
<b>Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>	2		3		3		3	
Capacitación a servidores públicos de educación superior.					10			
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.		11,887,829	1	11,573,837		11,792,283		11,478,259
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.			1					
<b>Subtotal</b>	<b>3502</b>	<b>12,775,665</b>	<b>11358</b>	<b>12,367,274</b>	<b>2259</b>	<b>13,159,905</b>	<b>1,178</b>	<b>11,622,689</b>
<b>Fortalecimiento al Sistema de Educación.</b>		1,035,270		1,035,270		1,035,270		1,035,267
<b>Total</b>	<b>3502</b>	<b>13,810,935</b>	<b>11,358</b>	<b>13,402,544</b>	<b>2,259</b>	<b>14,195,175</b>	<b>1,178</b>	<b>12,657,956</b>

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2021.**

El Lic. Tito Dorantes Castillo pregunta: ¡Algún comentario! Adelante César., L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez: Gracias, con su permiso Sr. Presidente. aquí solamente solicitarle al Organismo que en el Acuerdo de este punto se desglose la información por tipo de modalidad con importes y el monto total que se está aprobando por esta Honorable Junta de Gobierno, así como apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo, según corresponda, así como en el Anexo 41 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2021, es cuánto. Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero., L.C. Matilde Vite Olivares: Me permite Sr. Presidente, Gracias, para comentar que en la modalidad de adjudicación directa existen varias partidas que rebasan el monto establecido para dicha modalidad por lo cual se tendrá que ajustar con la Normativa aplicable, sería cuanto Sr. Presidente. Lic. Tito Dorantes Castillo: Se atiende Comisario. ¡Alguien más!, Lic. Jorge Luis Hernández Gómez: Si me permite Presidente, aunado a los comentarios de los compañeros, simplemente solicitar que también se integre el Acta de Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios que acredite y valide dicho programa, sería cuanto Sr. Presidente. Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, se atiende también, ¡Algún otro comentario! Sometería a la consideración de ustedes la aprobación de este punto, quienes estén de acuerdo expresarlo de la manera acostumbrada.

----- ACUERDO S.E./I/21-08 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Artículos 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley, artículo 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y su anexo 41; éste Órgano de Gobierno e la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji aprueba, por unanimidad, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de: **\$18,070,635.00** (Dieciocho millones setenta mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$4,223,417.00 (Cuatro millones doscientos veintitrés mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$13,847,218.00 (trece millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.).

----- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (2021) -----  
----- Resumen por Modalidades -----

Tipo de modalidad	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 13,699,067.00	75.81
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 167,791.00	0.93
Adjudicación directa	\$ 4,203,777.00	23.26
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$ 18,070,635.00</b>	<b>100</b>

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2021.** -----

El Lic. **Tito Dorantes Castillo** pregunta: ¡Algún comentario! Adelante Rectora. **Dra. Irasema E. Linares Medina**: Con su permiso Presidente, solamente para precisar que la infraestructura de la Universidad se gestiona a través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que en este caso corresponde a FAM 2021, en este momento la Universidad no tiene conocimiento que se haya asignado algún recurso para infraestructura o equipamiento en el marco de este proyecto, por lo que no hay recurso liberado al respecto y también comentar que el equipamiento lo hemos trabajado en ejercicios anteriores a través de Ingresos Propios, sin embargo, derivado del incremento de la Matrícula que tenemos y dado que el presupuesto autorizado a la Universidad es similar a ejercicios anteriores, nos ponen el reto de trabajar con lo mismo pero atendiendo a un mayor número de estudiantes, pues estamos dando la prioridad a ese ejercicio que implica la docencia y los servicios y, por lo pronto, no le hemos asignado nada de equipamiento por recursos propios, toda vez que, como ya se plasmó en la información que les hicimos llegar, tiene otra prioridad, quería aclararlo toda vez que la información aquí aparece en cero para el Programa de Infraestructura y equipamiento, esto podría cambiar y confiamos en que así sea con la asignación de un FAM 2021 o con Proyectos Extraordinarios en los que la universidad este participando, es cuanto muchas gracias.

**Lic. Tito Dorantes Castillo**: Gracias, rectora. Alguna duda comentario, de no haber participación someto a la consideración de ustedes la aprobación de este Programa Anual, aunque saben que está en ceros en términos de cómo está redactado el punto, quienes estén de acuerdo se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada.

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten number 7 with a blue arrow pointing to the page number)*

*(Handwritten signature at the bottom right)*

----- ACUERDO S.E./I/21-09 -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 del Reglamento de la misma Ley y el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno aprueba por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio Fiscal 2021, mismo que no contempla la aplicación de recursos y estará sujeto a la gestión y aprobación de recursos extraordinarios. -----

----- 10. **Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2021. Incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.** -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: pregunta ¿Alguna observación?, ¿comentario?, Al parecer no hay participación en este punto, por lo que sometería a la aprobación de todos ustedes este Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público; quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada, se aprueba por unanimidad. -----

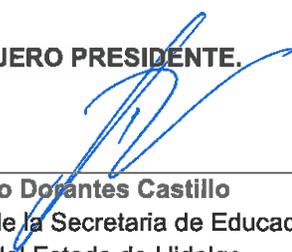
----- ACUERDO S.E./I/21-10 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; artículos 6 del Reglamento de la misma Ley; artículo 3 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio 2021 y en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2021, por un monto máximo de \$190,018.50 (ciento noventa mil dieciocho pesos 50/100 M.N.) en siete partidas, incluyendo Estructura Orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular. Se anexa en la carpeta ejecutiva la Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular. -----

El Lic. Tito Dorantes Castillo: señores consejeros. Comisario, Rectora, ustedes observaran que se han desahogado todos los puntos que están contemplados para esta I Sesión Extraordinaria no me queda más que agradecerle a cada uno de ustedes su asistencia, sobre todo por su participación en esta Sesión que mucho ayuda al Organismo a que se pueda normar y a que se pueda conducir su funcionamiento por los cauces legales, les agradezco a todos, les deseo que tengan una excelente tarde. -----

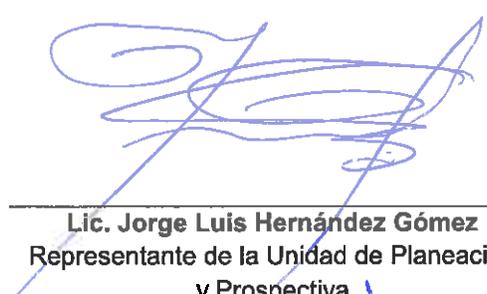
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la I Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 14:30 horas del día 26 de enero del año 2021, firmando para constancia los que intervienen en ella. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE.**



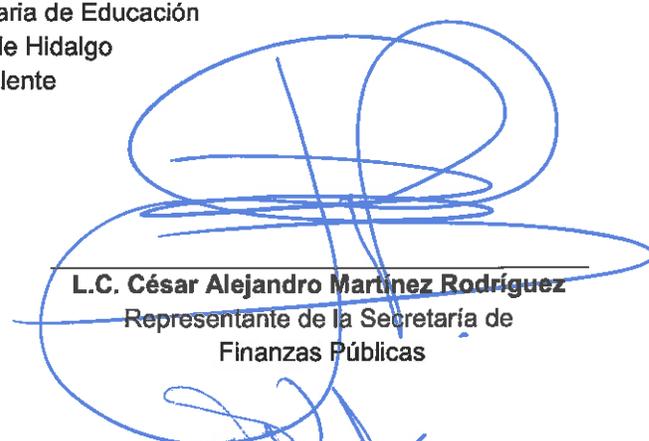
---

**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Representante de la Secretaría de Educación  
Pública del Estado de Hidalgo  
Presidente Suplente



---

**Lic. Jorge Luis Hernández Gómez**  
Representante de la Unidad de Planeación  
y Prospectiva



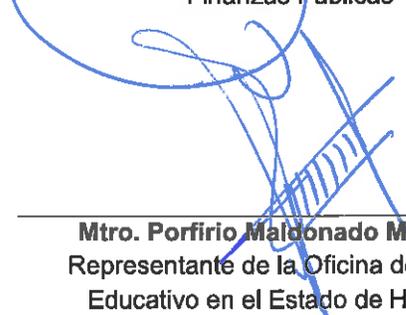
---

**L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas



---

**Mtra. Yndira Castillo del Ángel**  
Representante de la Dirección General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



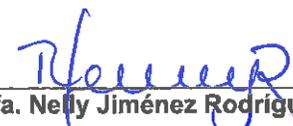
---

**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo.



---

**Mtro. Sergio Barragán Pulido**  
Representante de la Secretaría de la  
Política Pública Estatal.



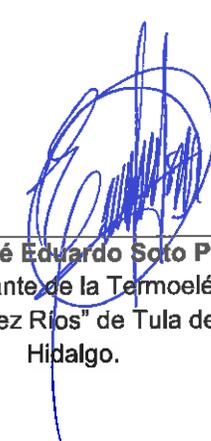
---

**Profa. Nelly Jiménez Rodríguez**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



---

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.



---

**Mtro. José Eduardo Soto Pérez**  
Representante de la Termoeléctrica  
"Francisco Pérez Ríos" de Tula de Allende,  
Hidalgo.

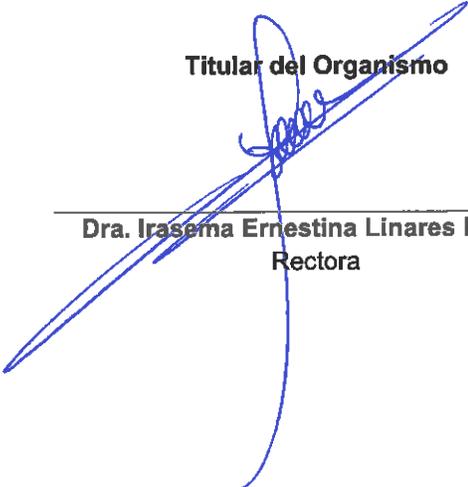
**Comisario Público**



---

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**Titular del Organismo**



---

**Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**  
Rectora

**Secretario Técnico**



---

**Mtro. Amando Herrera Olozagaste**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula –Tepeji que intervinieron en la I **Sesión Extraordinaria** celebrada el día 26 de enero del 2021 y son las que usan en sus actos públicos y privados. -----